



A Coruña, a 28 de abril de 2004

INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO DE LA OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE FADESA INMOBILIARIA, S.A.

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo previsto en el apartado II.10.3 del Folleto Informativo de la Oferta Pública de Venta (en adelante, la "Oferta") de acciones de FADESA INMOBILIARIA, S.A. (en adelante, "FADESA"), registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de abril de 2004, se comunica lo siguiente:

1. Fijación de los precios de las acciones objeto de la Oferta.

Por decisión unánime de las Entidades Coordinadoras Globales (BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., CREDIT SUISSE FIRST BOSTON (EUROPE) LIMITED y MORGAN STANLEY & CO INTERNATIONAL LIMITED) y de acuerdo con FADESA, se ha fijado el Precio Institucional de la Oferta en 12,40 euros por acción.

En virtud de lo establecido en el apartado II.5.4 del Folleto Informativo de la Oferta, los precios de las acciones objeto de la Oferta son los siguientes:

- Precio Minorista de la Oferta: 12,40 euros por acción.
- Precio Institucional de la Oferta: 12,40 euros por acción.
- Precio de Venta a Empleados: 10,54 euros por acción.

2. Firma de los Contratos de Aseguramiento y Compromiso de Colocación de los Tramos Institucionales de la Oferta.

En el día de hoy se han firmado los Contratos de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Institucional Español y del Tramo Internacional de la Oferta, sin que se hayan producido variaciones en las Entidades Aseguradoras que (i) respecto del Tramo Institucional Español, firmaron el Protocolo de Aseguramiento y Compromiso de Colocación el 12 de abril de 2004, y (ii) respecto del Tramo Internacional, figuran recogidas en el apartado II.12.1 del Folleto Informativo de la Oferta.



3. Redistribución de acciones entre Tramos.

Se hace constar que a la fecha de esta comunicación no se ha producido ninguna redistribución del volumen inicial asignado a cada Tramo (y Subtramo) de la Oferta.

4. Asignación de acciones a cada uno de los Tramos de la Oferta.

Por decisión unánime de las Entidades Coordinadoras Globales y de acuerdo con FADESA se ha procedido a la asignación de acciones a cada uno de los Tramos (y Subtramos) de la Oferta de la siguiente forma:

- Subtramo Minorista General: 14.553.314 acciones.
- Subtramo de Empleados: 147.000 acciones.
- Tramo Institucional Español: 6.431.387 acciones.
- Tramo Internacional: 15.619.084 acciones.

No obstante, el número de acciones asignado a los Tramos Institucionales podrá verse alterado hasta el 29 de abril conforme a las reglas de redistribución entre dichos tramos establecidas en el apartado II.10.1.3 del Folleto Informativo de la Oferta. En su caso, la redistribución entre Tramos Institucionales será objeto de información adicional al Folleto Informativo de la Oferta y será publicada en al menos un diario de difusión nacional.

5. Adjudicación en el Tramo Minorista.

5.1 Adjudicación en el Subtramo Minorista General.

El volumen de acciones asignado definitivamente al Subtramo Minorista General de la Oferta (14.553.314 acciones) no ha sido suficiente para atender a todas las peticiones de compra presentadas.

En aplicación de lo previsto en el apartado II.12.4.1 del Folleto Informativo de la Oferta, se ha realizado la adjudicación de acciones en este Subtramo por sorteo alfabético.

Como resultado del sorteo, todos aquellos peticionarios que hayan formulado Mandatos de Compra durante el Periodo de Formulación de los mismos que no hayan sido revocados, y cuyos nombres y apellidos o razones sociales, en base a los soportes magnéticos enviados a la Entidad Agente, comiencen por la letra "s" y sucesivas hasta agotar el orden alfabético establecido, así como los que empezando en la letra "a", completen la adjudicación de las acciones asignadas a dicho Subtramo, percibirán la cantidad de 119 acciones, siempre que esta cantidad no sea superior a la aceptada después del proceso de control de máximos.



La última adjudicación ha correspondido a un Mandato de Compra que contiene la configuración JULIO,BE en las primeras posiciones del campo "Nombre y Apellidos o Razón Social".

5.2 Adjudicación en el Subtramo de Empleados.

El volumen de acciones asignado definitivamente al Subtramo de Empleados de la Oferta (147.000 acciones) no ha sido suficiente para atender a todas las peticiones de compra presentadas.

En aplicación de lo previsto en el apartado II.12.4.2 del Folleto Informativo de la Oferta, se ha realizado la siguiente adjudicación:

- (i) Se han adjudicado 358 acciones a aquellos Mandatos de Compra cursados durante el Periodo de Formulación de los mismos que no hayan sido revocados y cuya cuantía no sea superior a la equivalente al referido número de acciones, en cuyo caso se ha adjudicado la cantidad solicitada. Por este procedimiento se han adjudicado 146.895 acciones.
- (ii) Asimismo, se ha adjudicado un total de 105 acciones, una por una, al mismo número de Mandatos de Compra, ordenados por orden de mayor a menor cuantía, y en caso de igualdad, por el orden alfabético de los peticionarios, a partir de la letra "s" (según sorteo realizado ante Fedatario Público).

6. Agente de estabilización.

Se comunica que MORGAN STANLEY & CO INTERNATIONAL LIMITED ha sido designado como agente de estabilización a los efectos de lo establecido en el apartado II.17.5 del Folleto Informativo de la Oferta.

FADESA INMOBILIARIA, S.A.

P.p.
Federico Cañas García-Rojo
Secretario General y Vicesecretario
del Consejo de Administración